

FECHA DE PRESENTACIÓN: 4 de Marzo del 2026

NÚMERO INFORME: 1

PERÍODO: DEL 7 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	No. CD 718 – 2026 CPS- P (149579) del 29/01/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FERNANDO DIAZ PERDOMO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	CC. 19.417.123 de Bogotá
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 36.000.000.00 - TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1756
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 4.800.000.00 CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	7 DE FEBRERO DE 2026
PRÓRROGA ¹	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	<u>N/A</u>
REINICIO	<u>N/A</u>
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	<u>N/A</u>
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	<u>N/A</u>
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	<u>N/A</u>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 36.000.000.00 - TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	6 DE AGOSTO DE 2026

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

OBJETO DEL CONTRATO		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLÍCIA DE LA LOCALIDAD SEGÚN REPARTO.	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL			
EPS	ARL		PENSION
COMPENSAR	POSITIVA		N/A
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO	
CERTIFICADO DE AFILIACION		N/A	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
2 . Realizar las visitas que, en materia de urbanismo, espacio público o actividad económica, le sean asignadas por el respectivo Inspector de Policía, en desarrollo de la práctica de pruebas ordenadas dentro de una actuación y presentar el respectivo informe en los términos establecidos	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En virtud de las Orden de Trabajo No 3 emanada de la Inspección 7B , se procedieron a realizar: 1 Visita de Actividad Económica e igualmente se realizó 1 Visita de Alcance a Informe Técnico, de bienes inmuebles (Obras y Urbanismo), en atención a dicha orden y a solicitud elevada en audiencia pública adelantada, a la luz del cumplimiento de la Ley 1801 del 2021. Consecuentemente se consignan en sendos expedientes los respectivos informes y/o avances.	EVIDENCIA OBLIGACION # 2 : DOS 2 PDF(S)
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
4 . Emitir los conceptos y respuestas a las solicitudes y peticiones que le sean requeridos por el Inspector de Policía.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En virtud de las Ordenes de Trabajo No(s) 1 y 2 emanadas de la Inspección 7B , se procedieron a realizar 3 Visitas y con ellas emitir los respectivos conceptos de lo registrado in situ de todas ellas Perturbaciones en bienes inmuebles, a la luz de la Ley 1801 del 2021. Consecuentemente se consignan en sendos expedientes los respectivos informes y/o avances.	EVIDENCIA OBLIGACION # 4 : TRES 3 PDF(S)
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
7 . Entregar mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se hace entrega en 1 PDF – Excell que consigna, relación de ordenes de trabajo, así como fecha de la respectiva entrega de informes y/o conceptos a visitas practicadas. Igualmente por Orden del Inspector (e), se procedió a realizar inventario de expedientes existentes de todos los archivos de la Inspección, para consolidar un inventario de: Actividad Económica, Obras y Urbanismo, Perturbaciones y Poligonos, para definir hoja de ruta a seguir en virtud de prioridades y necesidades de la Inspección, en la presente vigencia. Se entrega 1 WIN RAR	EVIDENCIAS OBLIGACION # 7 : UN (1) PDF –Excell relación OT y fecha de entrega Informes y – 1 WIN RAR que consigna consolidado de expedientes Y Resumen General del archivo existente en Inspección referente a Actividad Económica, Polígonos, Obras y Urbanismo y Perturbaciones.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FIRMAS	
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento <u>(las certificaciones de afiliación) (X) o (planilla)</u> al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.</p> <p><u>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido).</u></p>	<p style="text-align: center;">CONTRATISTA</p> <hr/> <p>Firma:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Nombre: FERNANDO DIAZ PERDOMO</p> <p>Cédula: 19.417.123 de Bogotá</p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Así mismo, certifié el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>	<p style="text-align: center;">SUPERVISOR</p> <hr/> <p>Nombre: ADOLFO TORRES GUITIERREZ</p> <p>Cargo: SUPERVISOR</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Firma:</p> <hr/> <p>Nombre: ADOLFO TORRES GUITIERREZ</p> <p>Cargo: SUPERVISOR</p>



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

	Firma:
--	--------